



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-018-2020 – 19 de agosto de 2020

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el seis de julio de dos mil veinte.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

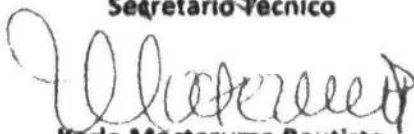
La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, toda vez que comprende hechos y actos de carácter jurídico relativos a una persona.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdo

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes. Hoy es seis de julio del año dos mil veinte, celebramos la sesión extraordinaria número cuatro del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión [Federal de Competencia Económica], en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le voy a pedir al Secretario Técnico, ahora que le ceda la palabra, que haga constar que esta sesión [de Pleno] se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia en materia de salud que existe en nuestro país. Este Acuerdo se acordó por unanimidad de votos en el Pleno del veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Le cedo la palabra Secretario Técnico, por favor.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pues en esta sesión extraordinaria del día de hoy hay un Asunto [General], es único. Y es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se modifican diversas disposiciones de criterios... de ciertos servidores públicos de acuerdo al Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Esto para atender una sentencia de la [Suprema] Corte [de Justicia de la Nación], pero le cedo la palabra Secretario Técnico, si nos quiere dar una explicación un poquito más amplia.

FGSA: Sí. Gracias, Comisionada Presidenta.

El pasado [REDACTED] B [REDACTED] se notificó a la Comisión la resolución B [REDACTED] B [REDACTED] dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación B [REDACTED] derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional B [REDACTED] promovida en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en la cual se determinó: i) que es fundado el recurso de reclamación, ii) revocar el acuerdo recurrido y iii) conceder a la Comisión la suspensión solicitada.

La suspensión se concedió para el efecto de que no se utilizó como parámetro para la determinación de las remuneraciones de la Comisión, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia constitucional, el máximo que establece el Presupuesto.

Dicha resolución precisa que, la Comisión en cumplimiento a la suspensión, debe volver a resolver sobre la fijación de las referidas remuneraciones para efecto de que se respeten las cantidades fijadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación [para el ejercicio fiscal] 2018, sin considerar el tope establecido por la Cámara de Diputados en el Presupuesto [de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal] 2020.

En cumplimiento a la suspensión, se somete a su consideración para su discusión y aprobación, este proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias.

APP: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pues el proyecto de Acuerdo se puso a disposición de nosotros. Yo no tengo nada que comentar, sé que hay unos comentarios o algunos Comisionados mandaron [comentarios de] engroses con los que yo estoy de acuerdo.

Yo estaría a favor de votar este Acuerdo, y pregunto para el resto de los Comisionados, ¿quién estaría a favor de votar este Acuerdo?

Eduardo Martínez Chombo (EMC): Eduardo Martínez Chombo, a favor.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor, y también de acuerdo con los comentarios de engrose enviados por mis colegas.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor, y también de acuerdo con los comentarios de engrose.

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRP): Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor, y también a favor con los comentarios de engrose.

APP: Muy bien, pues, Secretarios Técnico, aquí hay unanimidad de votos respecto al Acuerdo que se puso a consideración del Pleno.

Pues con esto hemos desahogado la agenda del día de hoy.

No sé ¿si alguien tenga más comentarios o damos por terminada esta sesión [extraordinaria] de Pleno?

AFR: Sin comentarios.

APP: Muy bien, damos por terminada esta sesión [extraordinaria] de Pleno.

Muchas gracias a todos.

Buenas tardes.